

RAD. 110013103004201800023

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL VEINTITRES (2023)

Revisado el presente asunto, se advierte que en auto de fecha 11 de mayo del 2022 -pdf 09- se omitió ordenar a secretaria la inclusión en el registro nacional de procesos de pertenencia, el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50S-268067 como se ordenó en auto del 14 de febrero del 2022, proferido por el Tribunal Superior de Bogotá -Sala Civil-

Por lo anterior, secretaría proceda a incluir en el registro nacional de procesos de pertenencia el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50S-268067

Cumplido el término previsto en la ley, regrese al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

GP / lgm

